



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: DESIGNACION DE GUARDADOR.

DEMANDANTE: DARLIS MARIA BARROS MARTINEZ

MENORES: KAROLAY MAYRIN Y KATHERIN EILEEN ROSADO CATALAN

RADICACION: 2020-00215—00

Designar a JAIME HERNAN CORTES CABARCAS perito Contador en este asunto, a fin de que proceda a confeccionar el inventario y avalúo de los bienes que conforman el patrimonio de las prenombradas menores.

Conceder al auxiliar de la justicia un término de cinco (5) días para que presente su trabajo, advirtiéndole que el cargo es de forzosa aceptación, so pena de aplicar las sanciones y consecuencias previstas en el inciso 2 artículo 49 y 30-8-9-10 C. G. del P.

Notifíquese y cúmplase.

Carlos.

Firmado Por:

ROBERTO AREVALO CARRASCAL
JUEZ
JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc0140ae1ee28f406617bca2d00333bdfc2d5f30ea178128003f7a170d48cc5e**
Documento generado en 27/05/2021 08:36:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>